Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria declarando desiertos los puestos de trabajo de Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Guipúzcoa y Álava.

Segundo.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción Ley 4/1999).

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

16578

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña Pilar González Puente como Subdirectora General de Prestaciones Sociales.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, con efectos de 21 de septiembre, de doña Pilar González Puente, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1181105102 A1604, como Subdirectora General de Prestaciones Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí Ibáñez.

16579

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el cese de doña Rosa Rodríguez Varona como Subdirectora General de Normativa e Informes.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, con efectos de 21 de septiembre, de doña Rosa Rodríguez Varona, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 5134447835 A1604, como Subdirectora General de Normativa e Informes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.-La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí Ibáñez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16580

ORDEN APU/2907/2008, de 5 de septiembre, por la que se nombra Subdirector General de Coordinación de la Administración General del Estado en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía a don Antonio Sánchez Díaz.

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 16/06/08), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Coordinación de la Administración Periférica (Subdirector General de Coordinación de la AGE en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía según Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE 9 de julio).

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Antonio Sánchez Díaz, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 2622938502 A1111, como Subdirector General de Coordinación de la AGE en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

 $\,$  Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

16581

ORDEN APU/2908/2008, de 5 de septiembre, por la que se nombra Subdirector General de Normativa e Informes a don Jacobo Martín Fernández.

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 16/06/08), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Vicesecretario General Técnico (Subdirector General de Normativa e Informes según Real Decreto 1131/2008 de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE 9 de julio).

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Jacobo Martín Fernández, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5083216935 A1111, como Subdirector General de Normativa e Informes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

 ${\it Madrid}, 5 \; de \; septiembre \; de \; 2008.-La \; Ministra \; de \; Administraciones \; Públicas, \; Elena \; Salgado \; Méndez.$ 

16582

ORDEN APU/2909/2008, de 5 de septiembre, por la que se nombra Subdirector General de Oficialía Mayor a don Víctor Agustín Laquidaín Hergueta.

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 16/06/08), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General de Oficialía Mayor.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Víctor Agustín Laquidaín Hergueta, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 1312081402 A1111, como Subdirector General de Oficialía Mayor.